

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2022
No. Fondo Global: 336
No. Formulario Interno: 1587
Unidad Gastadora: 001 - DGAC PLANTA CENTRAL MATRIZ
RUC/CI Responsable: 1001717121
Nombre Responsable: ROCHA VITERI WILSON RAMIRO
Monto Fondo Global: 1,491.75
Monto Fondo Interno: 1,491.75
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS A LIMA/PERÚ SR. WILSON ROCHA DEL 03 AL 09 ABRIL 2022

No. de Solicitud: 336
No. de Doc. Aprobación: 336
No. de CUR Contable: 102027083

Fecha Solicitud: 31/03/2022
Fecha Aprobación: 31/03/2022

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1001717121	102027083	NO	1,491.75

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACIÓN

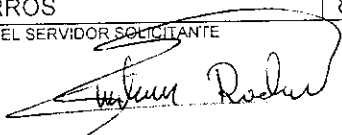
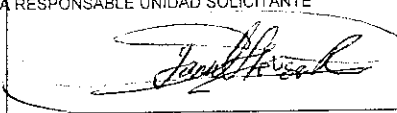
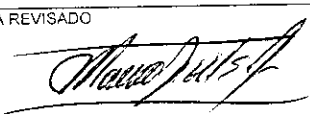
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
AUTORIZACIÓN DE PAGO

11 ABR 2022

TESORERÍA

F. 336

1491.75

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD DGAC-SGAC-2022-0141-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 28-MAR-2022				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR VIATICOS ☒ MOVILIZACIONES ☐ SUBSISTENCIAS ☒ ALIMENTACION ☐						
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR WILSON RAMIRO ROCHA VITERI 1001717121		PUESTO INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD wilson_rocha@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS: LIMA - PERÚ		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 03-ABR-2022	HORA SALIDA (hh:mm) 16:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 09-ABR-2022	HORA LLEGADA (hh:mm) 19:20			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION Mgs. Andrés Paredes						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: INSPECCIÓN IN SITU A LA ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO JOC AVIATION SOLUTIONS, CORRESPONDIENTE A LA FASE IV DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN COMO ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA RDAC 145, A FIN DE VERIFICAR QUE LA OM CUMPLA LOS REQUERIMIENTOS REGLAMENTARIOS CORRESPONDIENTES, PREVIO LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE OMA RDAC 145, PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES Y COMPONENTES DE AERONAVES DE MATRÍCULA ECUATORIANA, DE ACUERDO A LA LISTA DE CAPACIDADES PRESENTADA.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	03-abr-2022	16:00	03-abr-2022	17:00
AEREO	LATAM	TABABELA-LIMA	03-abr-2022	19:00	03-abr-2022	21:10
AEREO	LATAM	LIMA-TABABELA	09-abr-2022	15:35	09-abr-2022	17:57
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	09-abr-2022	18:20	09-abr-2022	19:20
OBSERVACIONES: LOS PASAJES AÉREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR JOC AVIATION SOLUTIONS AL INSPECTOR Y LOS VIÁTICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 8102654200	NOMBRE DEL BANCO BANCO GENERAL RUMIÑAHUI				
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE 		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE 				
NOMBRE WILSON ROCHA VITERI INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD		NOMBRE MGS. CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL				
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO				
FIRMA REVISADO 		FIRMA AUTORIZADO 				
NOMBRE CMTE. MARCO VINICIO FREILE F. COORDINADOR TÉCNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL		NOMBRE ING. OSWALDO ROBERTO RAMOS FERRUSOLA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
NOTA: De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia						

 WRY
 28 MAR 2022



3003202201176801441000120010010002059039411085111

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CLAVE DE ACCESO:



3003202201176801441000120010010002059039411085111

Fecha: 30/03/2022

Guía de Remisión:

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIATICOS AL EXTERIOR SR. WILSON ROCHA A LIMA PERU DEL 3 AL 9 DE ABRIL 2022 SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-AER-ORVI-08	1.491,75	0,00	1.491,75
625.24.99	12	1	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	149,18	0,00	149,18

Información Adicional

CLIENTE: JOC AVIATION SOLUTIONS S.A.C.

DIRECCION: PERU

LUGAR: DAC

PAGOS:	LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE
--------	--

SUBTOTAL 14%	0,00
--------------	------

SUBTOTAL 12%	0,00
--------------	------

SUBTOTAL 0%	1.640,93
-------------	----------

SUBTOTAL No sujeto IVA		0,00
------------------------	--	------

SUBTOTAL Sin Impuestos	1.640,93
------------------------	----------

DESCUENTO	0,00
-----------	------

ICE	0,00
-----	------

IVA 14%	0,00
---------	------

IVA 12%	0,00
---------	------

VALOR TOTAL	1.640,93
-------------	----------

Forma de Pago	Valor		Plazo	Tiempo
Otros con utilización del sistema financiero	1.640,93	0		DIAS



Presidencia de la República del Ecuador

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 72341

Fecha de Autorización: Miércoles, 30 de Marzo de 2022

Información General

Fecha Envío: Martes, 29 de Marzo de 2022

Institución: Dirección General de Aviación Civil

Departamento: GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD

Nombre de funcionario: Wilson Ramiro Rocha Viteri

Número de cédula: 1001717121

Tipo de Cargo: INST. ADSCRITAS

Cargo: Inspector de Aeronavegabilidad

Número telefónico:

Dirección electrónica: wilson.rocha@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Lima - Perú

Fecha de salida: 2022-04-03

Fecha de retorno: 2022-04-09

Motivo: Visita técnica

Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0141-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

PARA: Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS
AL EXTERIOR

De mi consideración:

En atención al documento No. JOC-012-2021 del 21 de marzo del 2022, ingresado al sistema de gestión documental QUIPUX con número DGAC-DSGE-2022-2191-E (adjunto), mediante el cual la Organización de Mantenimiento JOC AVIATION SOLUTIONS (Perú) solicita la inspección correspondiente a la FASE IV del proceso de certificación RDAC 145, para brindar servicios de mantenimiento a aeronaves y componentes de aeronaves de matrícula ecuatoriana, según su lista de capacidades presentada; en tal razón, me permito comunicar a usted señor Director General, que en observancia a lo establecido en la RDAC 43 y 145, referentes a la responsabilidad de la DGAC del Ecuador como estado de matrícula, corresponde la aprobación / autorización de organismos de mantenimiento, siendo procedente en este caso atender la solicitud indicada.

Para este efecto, se ha designado con Oficio No. DGAC-DSOP-2022-1204-O (adjunto) a los señores Inspectores de Aeronavegabilidad, Mgs. Andrés Paredes T. (Jefe de Equipo de Certificación) y al Sr. Wilson Rocha (Equipo de Certificación), quienes realizarán la inspección del 03 al 09 de abril del 2022 en la ciudad de Lima – Perú, conforme lo solicitado en el documento de referencia.

Cabe mencionar que JOC AVIATION SOLUTIONS canceló los derechos por emisión del certificado de operación como estación de reparación para aeronaves de más de 5.7 TM (MTOW), adjunto remito la orden de pago generada por la Gestión de Aeronavegabilidad de la DGAC por un valor de \$2000,00.

Es importante señalar, que de acuerdo a lo indicado en el Oficio No. DGAC-DSOP-2022-1204-O, remitido a JOC AVIATION SOLUTIONS, el solicitante deberá proporcionar los tickets aéreos y el valor de lo viáticos más los gastos administrativos correspondientes en la cuenta de la Institución, en conformidad con la normativa vigente, adjunto remito las órdenes de pago generadas por la Gestión de Aeronavegabilidad de la DGAC por un valor de \$1640,93, cada una.

Finalmente es necesario mencionar que los servidores públicos designados para esta comisión cuentan con las certificaciones presupuestarias (adjuntas) expedidas por la Dirección Financiera de la DGAC; y serán responsables de cumplir con todos los trámites y requisitos previos que requiere el instructivo emitido para los viajes internacionales.



Dirección General de Aviación Civil

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-28 20:39:40 (GMT-5)

Generado por: Carlos Daniel Estévez Ruiz

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2022-0141-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	2022-03-28 10:57:43 (GMT-5)	Informar	César Mauricio Naranjo Trujillo (DGAC)	3	
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	2022-03-28 10:57:02 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	3	Autorizado, continuar trámite.
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-03-25 14:50:19 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-03-25 14:50:19 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-03-25 14:49:54 (GMT-5)	Registro	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	0	



Dirección General
de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-0485-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

PARA: Capt. Marco Vinicio Freile Freile
Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. WILSON ROCHA A LIMA-PERU
DEL 03 AL 09 DE ABRIL 2022

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-CTRC-2022-0202-M de 23 de marzo de 2022, los documentos anexos en la solicitud, así como en función de la Certificación POA Nro. 003 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "*Viáticos y Subsistencias en el Exterior*" se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 1,491.75 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 75/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Wilson Rocha, Inspector de Aeronavegabilidad, con Nivel de Servicio Público 5 para cumplir una comisión de servicios solicitada por la compañía AVIATION SOLUTIONS a LIMA-PERU del 03 al 09 de abril de 2022, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1204-O de 22 de marzo de 2022.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para SP5** es:

Valor diario USD. 170.00
Coeficiente Perú 1.35
Días Autorizados 6.50
Total Viáticos USD. 1,491.75

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

20225229999000055000000020530304170100200000000D54212021305 "*Viáticos y Subsistencia en el Exterior*", PROGRAMA 55 "*SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS*" del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2022. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas



Dirección General de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-0485-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
DIRECTORA FINANCIERA

Referencias:

- DGAC-CTRC-2022-0220-M

Copia:

Wilson Ramiro Rocha Viteri
Inspector de Aeronavegabilidad

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente Financiera

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

em/pg



MELIDA DEL
ROCIO CASTRO
PAZMINO

Dirección General de Aviación Civil
Código postal: 170100
Teléfono: +593 2 222 2222



Juntos
lo logramos



**Dirección General
de Aviación Civil**

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1204-O

Quito, D.M., 22 de marzo de 2022

**Asunto: INSPECCIÓN FASE IV DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN OMA RDAC
145 JOC AVIATION SOLUTIONS**

Señora
Carmen Espinoza Canal
Gerente
JOC AVIATION SOLUTIONS
En su Despacho

De mi consideración:

En relación a su oficio No. JOC-012-2021 del 21 de marzo del 2022, ingresado al sistema de gestión documental QUIPUX con número DGAC-DSGE-2022-2191-E, en el cual se solicita la inspección de implementación y demostración, correspondiente a la FASE IV del Proceso de Certificación como OMA RDAC 145, me permito comunicar a usted que se ha designado a los Señores Inspectores de Aeronavegabilidad, Mgs. Andrés Paredes T. (Jefe de Equipo de Certificación) y al Sr. Wilson Rocha (Equipo de Certificación) para que cumplan la inspección de la Organización de Mantenimiento JOC AVIATION SOLUTIONS ubicada en el la ciudad de Lima – Perú, conforme el itinerario propuesto del 03 al 09 de abril del 2022.

JOC AVIATION SOLUTIONS deberá cubrir los gastos de viaje, de acuerdo con la normativa vigente y proveerá el transporte directamente a los Inspectores.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Plto. Edgar Rene Felix Moran Leyser
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL, SUBROGANTE

Referencias:
- DGAC-DSGE-2022-2191-E

JOC-012-2021

Lima, 21 de marzo del 2022

Señor
Mgs. DANIEL ESTEVEZ RUIZ.
Director de Seguridad Operacional
Dirección General de Aviación Civil – Ecuador

Presente.

Asunto: Proceso de certificación OMA JOC Aviation Solutions fase IV

Referencia: Organización de Mantenimiento RDAC Parte 145

Por medio de la presente solicitamos se inicie formalmente la fase IV, como parte del proceso de certificación como OMA RDAC 145, designando los inspectores requeridos para la auditoría a realizarse en Lima, Perú.

NOTA: De acuerdo con la normativa vigente, JOC Aviation Solutions cubrirá los gastos de viaje (viáticos y pasajes) necesarios para dicha visita a realizarse del 03 al 09 de abril del 2022.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,


Carmen Espinoza Canal
Gerente Responsable
JOC Aviation Solutions



PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje:	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)	
72341	25-MAR-2022	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
	Cooperación Internacional	
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
WILSN RAMIRO ROCHA VITERI	INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD	
Ciudad -País de Destino:	Institución:	
LIMA - PERÚ	DGAC	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)	
03 - ABR - 2022	09 - ABR - 2022	
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado ***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiados con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***	Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00

	Organización Anfitriona	X	
	Parcial (Personal/Recursos del Estado) ***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente*** (Organización Anfitriona otorga pasajes y deposita viáticos en cuenta DGAC)	Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 1.491,75 Pasajes: USD \$ 00.00,00	
Número de días de viaje:		6,5	
Resultados esperados:	Que la Organización de Mantenimiento JOC AVIATION SOLUTIONS disponga de las herramientas y facilidades requeridas para dar mantenimiento a aeronaves y componentes de aeronaves, según la lista de capacidad aprobada, en conformidad con las regulaciones aplicables.		
	Que la Organización de Mantenimiento disponga de personal de mantenimiento, SMS, calidad e inspección competente para realizar las actividades de mantenimiento detalladas en la Lista de Capacidad en conformidad a las regulaciones aplicables.		
	Que la Organización de Mantenimiento disponga de datos de mantenimiento, para realizar las actividades de mantenimiento detalladas en la Lista de Capacidad y que los registros de mantenimiento de trabajos realizados a aeronaves de matrícula ecuatoriana evidencien cumplimiento de los requerimientos aplicables a en conformidad a las regulaciones aplicables.		
Firma del/la Servidor Solicitante		Firma del Jefe Inmediato	
WILSON RAMIRO ROCHA VITERI SR. WILSON RAMIRO ROCHA VITERI INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD	Firmado digitalmente por WILSON RAMIRO ROCHA VITERI Fecha: 2022.03.28 14:59:49 -05'00'	 MGS. CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL	



INSPECCION Y CERTIFICACION

VIGILANCIA
CERTIFICACION X

Quito, 25 de marzo del 2022

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-AER-ORVI-09

1. INFORMACION GENERAL:

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL
NOMBRE: WILSON ROCHA VITERI
CEDULA: 1001717121
CARGO: INSPECTOR AERONAVEGABILIDAD
TELEFONO: 2947400 EXT 4932
DIRECCION ELECTRONICA: wilson.rocha@aviacioncivil.gob.ec

ruta AEREA: QUITO – LIMA – QUITO

2. SOLICITANTE: JOC AVIATION SOLUTIONS

3. LUGAR DE LA INSPECCION: LIMA – PERÚ

4. TAREAS: INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA FASE IV DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN COMO ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA RDAC 145, A FIN DE VERIFICAR QUE LA OM CUMPLA LOS REQUERIMIENTOS REGLAMENTARIOS CORRESPONDIENTES, PREVIO LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE OMA RDAC 145, PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES Y COMPONENTES DE AERONAVES DE MATRÍCULA ECUATORIANA, DE ACUERDO A LA LISTA DE CAPACIDADES PRESENTADA.

5. COORDINACION CON: CARMEN ESPINOZA, GERENTE RESPONSABLE

6. OBSERVACIONES: LOS PASAJES AÉREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR JOC AVIATION SOLUTIONS AL INSPECTOR Y LOS VIÁTICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

7. DURACION DE LA COMISION: 03 AL 09 DE ABRIL DEL 2022.



Firmado digitalmente por:

MARCO
VINICIO

CMTE. MARCO VINICIO FREILE F.
COORDINADOR TÉCNICO DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL TRANSPORTE AÉREO



Firmado digitalmente por:

OSWALDO ROBERTO
RAMOS FERRUSOLA

ING. OSWALDO ROBERTO RAMOS F.
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

Wilson Rocha
2022-03-25

WILSON
RAMIRO
ROCHA VITERI
Firmado digitalmente
por WILSON RAMIRO
ROCHA VITERI
Fecha: 2022.03.25
16:01:46 -05'00'



INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

No. WRV-2022-001

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Oficio No. JOC-012-2021 del 21 de marzo del 2022, ingresado al sistema de gestión documental QUIPUX con número DGAC-DSGE-2022-2191-E, la Organización de Mantenimiento JOC AVIATION SOLUTIONS solicita se delegue a inspectores para realizar la inspección correspondiente a la fase IV del proceso de certificación como organización de mantenimiento aprobada RDAC 145, del 03 al 09 de abril del 2022 en la ciudad de Lima – Perú.

Para este efecto, se ha designado con Oficio No. DGAC-DSOP-2022-1204-O al señor Inspector de Aeronavegabilidad, Sr. Wilson Ramiro Rocha Viteri, quien realizará la inspección del 03 al 09 de abril del 2022 en Lima – Perú, conforme lo solicitado y lo indicado en los documentos de referencia.

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0141-M el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoles, Director General de Aviación Civil, autoriza la participación del Sr. Wilson Ramiro Rocha Viteri, Inspector de Aeronavegabilidad.

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior generada en el Sistema a cargo de la Presidencia de la República No. 72341 correspondiente al Sr. Wilson Ramiro Rocha Viteri, Inspector de Aeronavegabilidad.

2.- BASE LEGAL:

RDAC 43.210 - Personas u organizaciones autorizadas a emitir Certificación de Conformidad de Mantenimiento (CCM)

RDAC 145 – Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas

Procedimiento Nro. 043-108-10 R2 "Procedimiento de autorización para que Estaciones de Reparación Extranjeras realicen mantenimiento, mantenimiento preventivo y alteraciones en aeronaves y componentes de aeronaves con matrícula ecuatoriana"

Manual del Inspector de Aeronavegabilidad (MIA), enmienda 2

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerdo Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.



Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaria General de la Presidencia de la República expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior.

Acuerdo No. SGPR-2020-117 del 05 de octubre 2020, mediante el cual el Mgs. Nicolas José Issa Wagner-Secretario General de la Presidencia, realiza modificaciones en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior, Uso de medios de Transporte Aéreo a cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares, Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País. Adquisición de Pasajes Premier, Adquisición de Vehículos y Uso de Pasajes Aéreos de Gratitude, expedido mediante Acuerdo No. SGPR-2019-0327, de 03 de octubre de 2019.

3.- FINANCIAMIENTO:

Organización Anfitriona.- Los pasajes aéreos fueron proporcionados por la Compañía JOC AVIATION SOLUTIONS y los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC de acuerdo a la Normativa vigente.

4.- PAIS DE DESTINO:

Lima – Perú

5.- MOTIVO DEL VIAJE:

Inspección correspondiente a la fase IV del proceso de certificación de JOC AVIATION SOLUTIONS como organización de mantenimiento aprobada RDAC 145, a fin de verificar que la OM cumpla los requerimientos reglamentarios correspondientes, previo la emisión del certificado de OMA RDAC 145, para la ejecución de mantenimiento de aeronaves y componentes de aeronaves de matrícula ecuatoriana, de acuerdo a la lista de capacidades presentada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ**

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz

Director de Seguridad Operacional

WILSON RAMIRO
ROCHA VITERI

Firmado electrónicamente por: WILSON
RAMIRO ROCHA VITERI
Fecha: 2022-03-28 14:34:39 -0500
Wilson Rocha V.

28-Marzo-2022

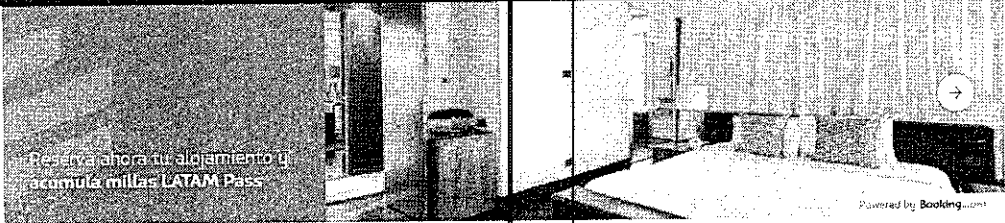
**DETALLE DE AGENDA A CUMPLIR COMISION A LA CIUDAD DE LIMA PERÚ**

1. **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:**
DIRECCION GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL
GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD
2. **Nombre del Funcionario:** Wilson Rocha Viteri.
3. **Dirección:** Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto / Quito
4. **Teléfono:** 0987299451
5. **MOTIVO DEL VIAJE:**
Inspección por Cumplimiento de la Fase IV "Inspección y Demostración" del proceso de Certificación bajo RDAC parte 145 Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas de JOC AVIATION SOLUTIONS.
6. **PARTICIPANTE: (Uno)**

FUNCION	NOMBRE	TELÉFONO
Inspector de Aeronavegabilidad	Wilson Rocha V.	0987299451

7. CRONOGRAMA DE EVENTOS:

FECHA		ACTIVIDAD
03-Abr-2022	SALIDA: QUITO-LIMA	VIAJE DE TRASLADO
04-Abr-2022	DE 08:00 A 16:30	BREAFING INICIAL, INICIO DE INSPECCION DE FASE IV DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN RDAC 145
05- Abr-2022	DE 08 A 16:30	EVALUACION DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL GERENCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO
06-Abr-2022	DE 08 A 16:30	EVALUACION DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO



Tu viaje a Lima

Nº Orden: **LA5447827LKGS** 2 Pasajeros

Tarjeta de embarque

Mejora tu viaje



Agregar
Equipaje



Elige
Agencia



Seguro
de viaje



Ver más

Administrar viaje



Administrador del viaje
BCG*****@*****.COM

Información del viaje



Revisar datos de pasajeros >



Notificaciones >

Upgrade de Cabina



Apostar por upgrade de Cabina >



Upgrade de Cabina con cupones >

Cambios y devoluciones



Cambiar la fecha de tu vuelo >



Devolución de pasajes >

Documentos de pago



Detalle del pago >



Actualiza tu itinerario y revisa si tova cambios.

Actualizar

Revisa tu itinerario

Quito a Lima

domingo, 03 de abril de 2022

✈ LA2435

19:00

Quito

LATAM

Programa
de millas

21:10

Lima

LATAM

Detalle

Lima a Quito

sábado, 09 de abril de 2022

✈ LA2438

15:35

Lima

LATAM

Programa
de millas

17:57

Quito

LATAM

Detalle

Asegura tu viaje ante
COVID-19 e imprevistos

Calcular seguro



No te pierdas estas oportunidades



Encuentra tu hotel ideal
Descubre tu alojamiento
soñado y disfruta tu estadía.
[Ir a Booking.com](#)



Renta un auto
Muévete con autonomía y
libertad en tu destino.
[Ir a Rentacar.com](#)



Dirección General de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-DSOP-2022-0461-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

PARA: Sr. Psic. Fernando Xavier Delgado Gudiño
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN DE SERVICIOS

De mi consideración:

Mucho agradeceré a usted Señor Director de Administración de Talento Humano, disponer a quien corresponda, se realice el dictamen para la comisión de servicios en el exterior de los señores Andrés Paredes y Wilson Rocha, Inspectores de Aeronavegabilidad quienes han sido designados por esta Dirección para realizar la comisión de servicios al exterior (Inspección correspondiente a la FASE IV del proceso de certificación como OMA RDAC 145 de la Organización de Mantenimiento JOC AVIATION SOLUTIONS de Perú), conforme los documentos habilitantes que constan en el "Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior" con solicitudes de viaje No 72338 y 72341 respectivamente de, acuerdo a la normativa correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Copia:

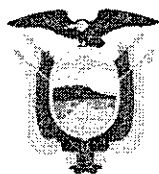
Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Sr. Mgs. Andrés Esteban Paredes Torres
Inspector de Aeronavegabilidad

Wilson Ramiro Rocha Viteri
Inspector de Aeronavegabilidad

Sra. Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaria

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria



República
del Ecuador

Dirección General de Aviación Civil

Quito, 29 de marzo de 2022

DICTAMEN No. 023

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor WILSON RAMIRO ROCHA VITERI, portador de la cédula de ciudadanía N° 1001717121, quien del día 03 al 09 de abril 2022, viajará a la ciudad de LIMA – PERÚ, para realizar para realizar la Inspección correspondiente a la fase IV del proceso de certificación de JOC AVIATION SOLUTIONS como organización de mantenimiento aprobada RDAC 145, a fin de verificar que la OMA cumpla los requerimientos reglamentarios correspondientes, previo la emisión del certificado de OMA RDAC 145, para la ejecución de mantenimiento de aeronaves y componentes de aeronaves de matrícula ecuatoriana, de acuerdo a la lista de capacidades presentada.

Los pasajes aéreos serán proporcionados por JOC AVIATION SOLUTIONS, al inspector y la asignación económica depositada en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO XAVIER
DELGADO GUDINO**

Psic. Fernando Delgado G.
Director de Administración de Talento Humano

Juan Morales Cevallos
2022-03-29

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. INFORME: **DGAC-SGAC-2022-0141-M** FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) **11 de abril del 2022**

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
ROCHA VITERI WILSON RAMIRO
1001717121

PUESTO
INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD
Wilson_rocha@aviacioncivil.gob.ec

CIUDAD - PAÍS
LIMA - PERÚ

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES:
Mgs. Andrés Paredes

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INSPECCIÓN IN-SITU A LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO JOC AVIATION SOLUTIONS, CORRESPONDIENTE A LA FASE IV DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN COMO ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA RDAC 145, A FIN DE VERIFICAR QUE LA OM CUMPLA LOS REQUERIMIENTOS REGLAMENTARIOS CORRESPONDIENTES, PREVIO LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE OMA RDAC 145, PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES Y COMPONENTES DE AERONAVES DE MATRÍCULA ECUATORIANA, DE ACUERDO A LA LISTA DE CAPACIDADES PRESENTADA.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA ^{dd-mm-aaa}	03-ABR-2022	09-ABR-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
HORA ^{hh:mm}	16:00	19:20	
Hora inicio de Labores el día de retorno		08h00	

TRANSPORTE UTILIZADO

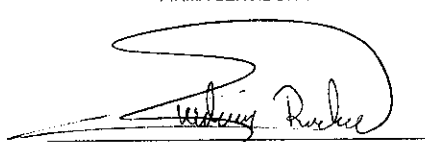
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA ^{dd-mm-aaaa}	HORA ^{hh:mm}	FECHA ^{dd-mm-aaaa}	HORA ^{hh:mm}
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	03-abr-2022	16:00	03-abr-2022	17:00
AEREO	LATAM	TABABELA-LIMA	03-abr-2022	19:00	03-abr-2022	21:10
AEREO	LATAM	LIMA-TABABELA	09-abr-2022	15:35	09-abr-2022	17:57
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	09-abr-2022	18:20	09-abr-2022	19:20

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

LOS PASAJES AÉREOS FUERON PROPORCIONADOS POR JOC AVIATION SOLUTIONS AL INSPECTOR Y LOS VIÁTICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

FIRMA SERVIDOR /A



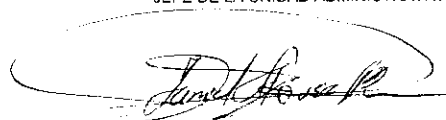
WILSON ROCHA VITERI
INSPECTOR DE
AERONAVEGABILIDAD

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



NOMBRE
MGS. CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



NOMBRE
CMTE. MARCO VINICIO FREILE FREILE
COORDINADOR TÉCNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL

WRV
11-abr-2022



PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje: 72341

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)
25-MAR-2022

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

Cargo:

WILSON RAMIRO ROCHA VITERI

INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

Ciudad -País de Destino:

Institución:

LIMA – PERÚ

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

03-ABR-2022

09-ABR-2022

Servidores que integraron la Comisión de Servicios al Exterior: MGS. ANDRÉS PAREDES

Número de días de viaje:

6,5

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de Actividades Detallado

Inspección de la Organización de Mantenimiento JOC AVIATION SOLUTIONS ubicada en la ciudad de Lima – Perú, en conformidad a lo establecido en las regulaciones vigentes, a fin de verificar cumplimiento de las mismas y proceder con la inspección correspondiente a la FASE IV del proceso de certificación como OMA RDAC 145 por parte de la DGAC del Ecuador con el propósito de evaluar si la organización mencionada pueda ejecutar mantenimiento a aeronaves y componentes de aeronaves de matrícula ecuatoriana, según su Lista de Capacidades presentada; en tal sentido se evaluó lo siguiente:

- Evaluación de la OM (Instalaciones hangares y talleres):
- Bodegas, almacén, herramientas especiales, equipos, edificios e instalaciones

	entre otros aspectos	
Observaciones y Recomendaciones	Una vez que la OM presente evidencia del cumplimiento de los hallazgos de inspección, emitir el certificado como OMA RDAC 145.	
DETALLE DE GASTOS		
Viáticos/Subsistencias:	USD 1,491.75	
Pasajes:	USD 00,00	
Otros:	USD 00.00	
Total:	USD 1,491.75	
Observaciones:	Los viáticos fueron depositados por la OM JOC AVIATION SOLUTIONS a la cuenta de la DGAC y los tickets aéreos fueron entregados directamente a los servidores de acuerdo a la normativa vigente	
Firma del/la Servidor Solicitante	WILSON RAMIRO ROCHA VITERI Firmado digitalmente por WILSON RAMIRO ROCHA VITERI Fecha: 2022.04.11 09:31:07 -05'00'	



INVERSIONES ALDANA S.A.C.

JR. BOLOGNESI NRO. 191 LIMA -
LIMA - MIRAFLORES

T. +(51-1) 208-9700
<http://www.hotelmiramarperu.com>

RUC: 20512450165
FACTURA ELECTRÓNICA

Nro. FE01 00012938

FECHA EMISION sábado, 9 Abril, 2022

Adquiriente :
ROCHA WILSON
ECUADOR

PASAPORTE : A7860150

FORMA DE PAGO CONTADO

RESERVA 157830 **HAB** 804 **LLEGADA** 03/04/2022
REFERENCIA ROCHA , WILSON
PASAPORTE a7860150

SALIDA 09/04/2022 **USUARIO** Jackeline Granado
PAX 1 **O.COMPR**

CANT	UNID	DESCRIPCION	PREC.UNIT	SUBTOTAL
1	NIU	Alojamiento	263.78	263.78

Total Oper.Gratuitas	0.00
Total Descuento	0.00
Total Gravado	0.00
Total Inafecto	0.00
Total Exonerado	0.00
Total Exportacion	263.79
Total IGV 18 %	0.00
Total R.Consumo 10 %	26.38
Total Paid. Out	0.00
Total Propina	0.00
Total ICBPER	0.00
Total Venta Dolares US \$	290.17

Cuentas corrientes
BBVA SOLES 0011-0378-01-00062484 CCI : 011-378-000100062484-79
BBVA DÓLARES 0011-0378-01-00062492 CCI : 011-378-000100062492-72

SON DOSCIENTOS NOVENTA Y 17/100 DOLARES AMERICANOS

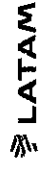
Exportación de Servicios Según Decreto Legislativo N° 919

8J7M2LJehfKCf+YIEw5r8QRYheE=

REPRESENTACION IMPRESA DEL COMPROBANTE, CONSULTE SU DOCUMENTO EN <https://portal.shioi.net/Consultar/10239751666>
EXISTE LA POSIBILIDAD QUE SUNAT RECHACE ESTE DOCUMENTO, LO CUAL REQUERIRA UN CAMBIO EN EL NUMERO DE ESTE COMPROBANTE

Page 1 of 1

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE



ROCHA VITERI/WILSON R M
FLIGHT/VUELO/V00 DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA RECORD/RESERVA
LA 2445 03APR 19:00 FXOLDZ
OPER. LATAM AIRLINES PERU

FROM/DESDE/DE QUITO TO/HACIA/PARA LIMA
DESDE/DE UIO HACIA/PARA LIM
SEAT/ASIENTO/ASIENTO

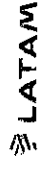
AT GATE/ EN PUERTA A9 AT/A LAS 18:00
NO PORTAO AS
FREQUENT FLYER UIO 24B

GRUPO 4 TICKET 4622174200934



110 /24B ET

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE



ROCHA VITERI/WILSON R M
FLIGHT/VUELO/V00 DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA RECORD/RESERVA
LA 2438 09APR 15:35 FXOLDZ
OPER. LATAM AIRLINES PERU

FROM/DESDE/DE LIMA TO/HACIA/PARA QUITO
DESDE/DE LIM HACIA/PARA UIO
SEAT/ASIENTO/ASIENTO

AT GATE/ EN PUERTA GATE 14:35
NO PORTAO AS
FREQUENT FLYER LIM 25E

GRUPO 4 TICKET 4622174200934



047 /25E ET



Anexo 1

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

INFORME DE INSPECCIÓN

ORDEN DE INSPECCIÓN: DGAC-AER-ORVI-08 DGAC-AER-ORVI-09

CERTIFICACION

X

1. TRABAJOS REALIZADOS:

Inspección correspondiente a la fase IV del proceso de certificación RDAC 145 a la Organización de Mantenimiento (OM) JOC AVIATION SOLUTIONS quien ha presentado una lista de capacidad para realizar mantenimiento de línea a Aeronaves Airbus A320 FAM, ubicada en la ciudad de Lima – Perú, la inspección tuvo el objetivo de verificar que la OM cumpla los requerimientos reglamentarios correspondiente, previo la emisión del certificado OMA RDAC 145, para la ejecución de mantenimiento de aeronaves y componentes de aeronaves matrícula ecuatoriana, de acuerdo a la lista de capacidades presentada en conformidad con la RDAC 145, RDAC 43 y el Manual del Inspector de Aeronavegabilidad (MIA), Parte II, Volumen I:

- Evaluación del "MOM"
- Manual de "SMS"
- Evaluación del programa de entrenamiento y registros del personal
- Sistema de inspección
- Sistema de mantenimiento
- Recepción de partes y bodega aeronáutica
- Sistema de Calidad
- Implementación de SMS
- Lista de Capacidades
- Datos de Mantenimiento
- Facilidades, equipos y herramientas
- Registros de mantenimiento

2. NOVEDADES ESPECIALES:

- 2.1 La inspección de la OM JOC AVIATION SOLUTIONS, se realiza en conformidad a lo establecido en el Manual del Inspector de Aeronavegabilidad (MIA), Parte II, Volumen I, se realizó en base a los requisitos regulatorios RDAC 145.
- 2.2 En inspección por muestreo se verifica que la organización presenta constataciones en relación a los requerimientos específicos establecidos en la RDAC 145 en lo referente a: Certificación y calificación de personal, almacén, registros de mantenimiento, Implementación del SMS y sistema de calidad.

3. CONCLUSIONES:

- 3.1 La organización de mantenimiento parcialmente no cumple todos los requisitos aplicables pertinentes de la RDAC Parte 145.

4. RECOMENDACIONES:

- 4.1 Una vez que la OM solvante todas las constataciones de inspección emitidas, se deberá evaluar que las mismas sean satisfactorias en relación con la RDAC 145.